

Programas de movilidad: una oportunidad de estudiar en el extranjero

Nekane Azurmendi Echegaray

La Europa del mercado avanza progresivamente hacia la Europa de la cultura, una cultura reconocida y construida en común.

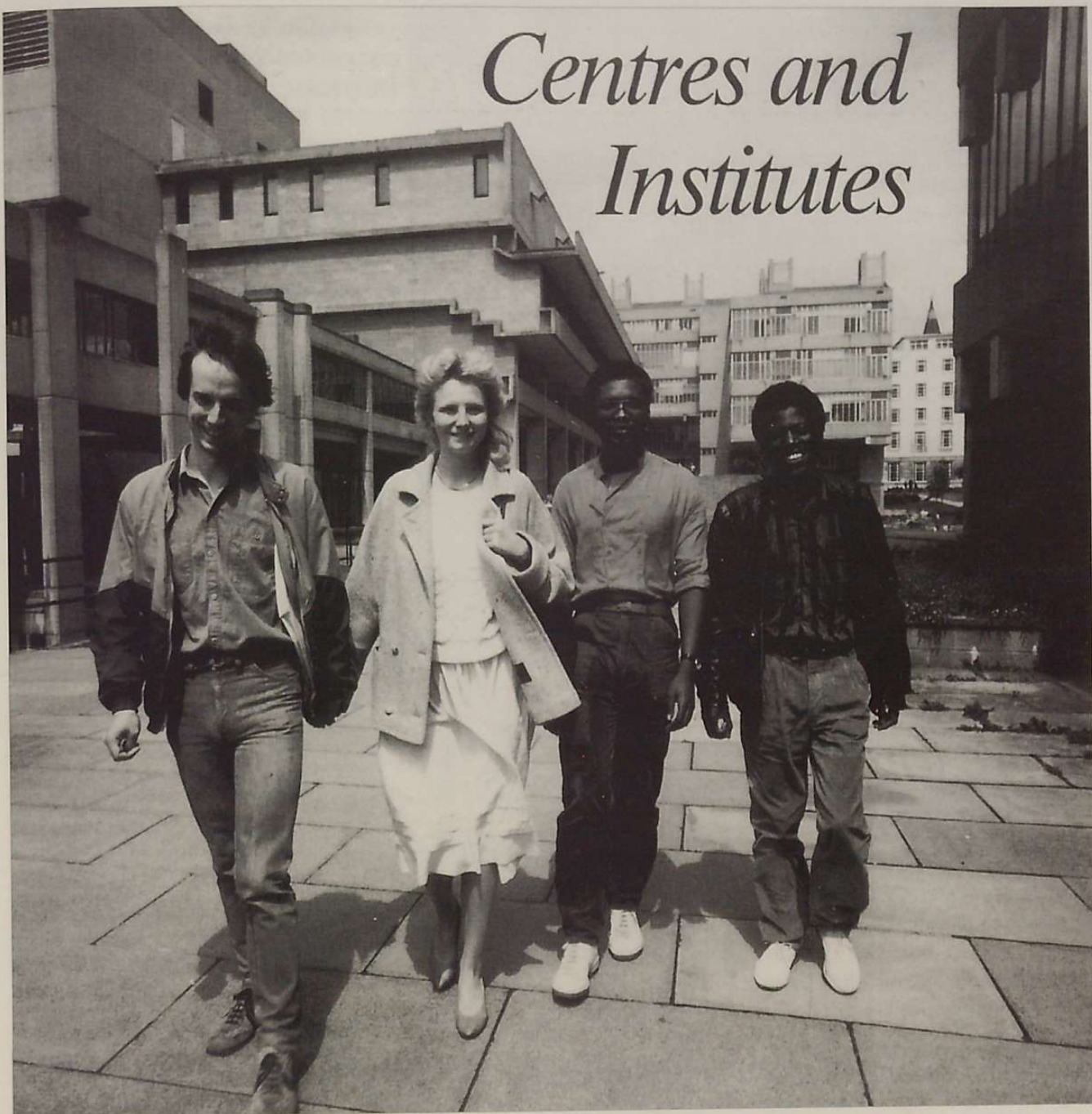
Este concepto de cultura se refleja en diversos aspectos e instituciones de los Países que componen la Unión Europea, siendo la Universidad una de ellas. Se trata de un área privilegiada en donde se llevan a cabo una serie de programas de movilidad, que fomentan la cooperación entre las Instituciones de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea.

Existen varios programas de movilidad de estudiantes, con una duración que oscila entre los tres meses y un curso académico, período tras el que el estudiante obtiene el pleno reconocimiento de los estudios realizados en el extranjero. La Unión Europea dispone de una serie de becas o bolsas de ayuda destinadas a estos programas, siendo su cuantía máxima de 5000 Ecus por persona y año. Estas pretenden sufragar solamente los gastos adicionales ocasionados por un período de estudios en el extranjero.

Son varios los requisitos a cumplir para poder participar en estos programas y optar a las becas que se ofrecen:

- 1.- Ser ciudadano de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- 2.- Estar matriculado en una Institución de Enseñanza Superior, no pudiendo acceder a los programas de movilidad aquellos alumnos de primer curso.
- 3.- Que la Institución de origen se comprometa por adelantado a reconocer los estudios realizados en el extranjero.
- 4.- El estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la Institución de acogida, pero deberá seguir abonando éstas en la Institución de origen.
- 5.- El alumno deberá demostrar mediante examen, un buen nivel de idioma (tanto escrito como oral) del país al que pretende trasladarse.
- 6.- Buen expediente académico personal.

Centres and Institutes

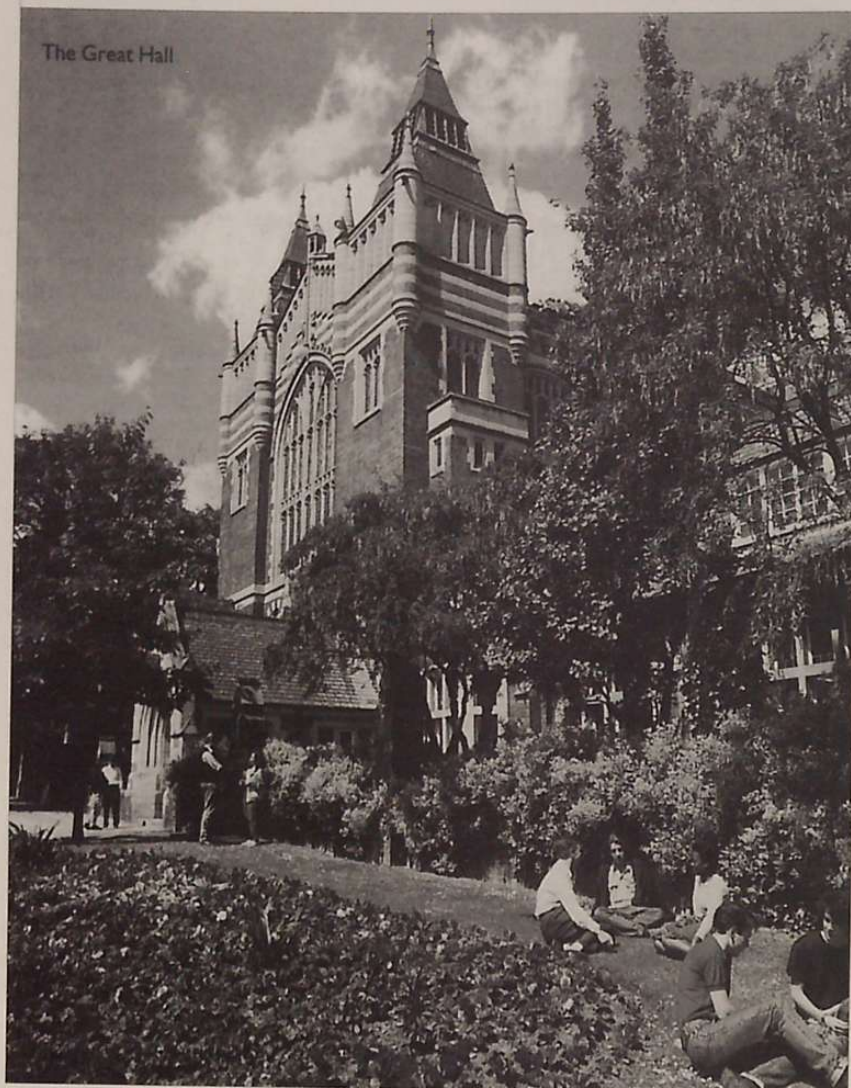


Son estos dos últimos requisitos los de mayor peso en el proceso de selección de aquellos alumnos que opten a los diversos programas de movilidad, ya que normalmente la demanda de plazas suele rebasar ampliamente la oferta existente.

El programa de Acción Comunitaria **ERASMUS** es quizá uno de los pilares fundamentales de los programas de movilidad. Adoptado en Junio de 1987, pretende conseguir un aumento notable de la movilidad de

estudiantes y del personal universitario, promover una cooperación interinstitucional amplia y sólida y contribuir al concepto de una Europa de los pueblos. Además de los Estados miembros de la Unión Europea, a partir del curso 92-93 se ha ampliado la participación a los Países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia, Suiza y Liechtenstein. La meta a conseguir es que un 10% de la población universitaria pueda cursar parte de sus estudios en el extranjero.

Faculty of Arts



LINGUA es el programa de movilidad que promueve el aprendizaje de lenguas extranjeras en las Instituciones de Enseñanza Superior. Adoptado en Julio de 1989, es la principal iniciativa comunitaria para favorecer la mejora cualitativa y cuantitativa en el conocimiento de las lenguas extranjeras entre los doce Estados miembros. Se gestiona en estrecha colaboración con el programa Erasmus, aunque mantiene su identidad y objetivos propios, además de no poder participar en él los países de la AELC.

Ambos programas, en funcionamiento en la actualidad, serán sustituidos progresivamente por el programa **"SOCRATES"**, cuyo período de vigencia será desde el 1 de Enero de 1995 hasta el 31 de Diciembre de 1999. Sócrates pretende formar espíritus abiertos, críticos y creativos, y entrenarlos para la iniciativa, la aplicación y la comuni-

cación, consolidar el espíritu ciudadano dentro de una sociedad democrática y solidaria apoyándose sobre la herencia cultural europea. Se trata de un programa destinado a contribuir al desarrollo de una educación abierta, haciendo especial hincapié en mejorar el conocimiento de las lenguas de la comunidad e incrementar la movilidad de los estudiantes de Enseñanza Superior.

Además de éstos, existen una serie de programas de movilidad que abarcan distintos aspectos de la enseñanza superior, los más importantes son:

COMETT II, que tiene como objetivo principal promover la cooperación entre la Universidad y los sectores industriales para fomentar y desarrollar programas de formación de alto nivel en tecnología. El intercambio y formación de estudiantes y miembros del personal docente en las empresas forma parte de este programa. A partir del 1 de Enero de 1995 y hasta el 31 de Diciembre de 1999 será sustituido por el programa **"LEONARDO da VINCI"** (síntesis de 4 programas de formación: Comett, Petra, Force y Eurotecnet). Los objetivos de este nuevo programa son aumentar la calidad de los sistemas de formación mediante intercambios de jóvenes, innovar la gestión, método y materiales de formación profesional y conseguir una dimensión europea de la formación profesional.

El PROYECTO JEAN MONNET trata de animar a las Universidades de los Estados miembros a desarrollar actividades académicas en el campo de la integración europea y promover la creación de institutos especializados en disciplina afines (sobre todo, derecho, economía, ciencias políticas e historia).

TEMPUS II es un programa de cooperación transeuropea en materia de educación superior, que tiene como objetivo promover la calidad y fomentar el desarrollo y la renovación de la educación superior en los Países de la Europa Central y Oriental y en las Repúblicas de la antigua Unión Soviética. Este programa se ocupa especialmente de aspectos relacionados con el desarrollo curricular y la renovación en áreas prioritarias, la reforma de las estructuras de la educación superior, y el desarrollo de la formación práctica para enfocar necesidades específicas durante la reforma económica, en particular mediante vínculos renovados y ampliados con la industria.

PROGRAMA DE CAPITAL HUMANO Y MOVILIDAD. Su objetivo central es ayudar a la creación de una Comunidad Europea científica mediante el incremento, en términos cualitativos y cuantitativos, de los recursos humanos que necesitan los Estados miembros en materia de investigación y desarrollo. Existen 4 tipos de actividades en este programa: becas de formación para la investigación (post-doctorado), redes de cooperación, ayudas al acceso a instalaciones a gran escala y Euroconferencias.

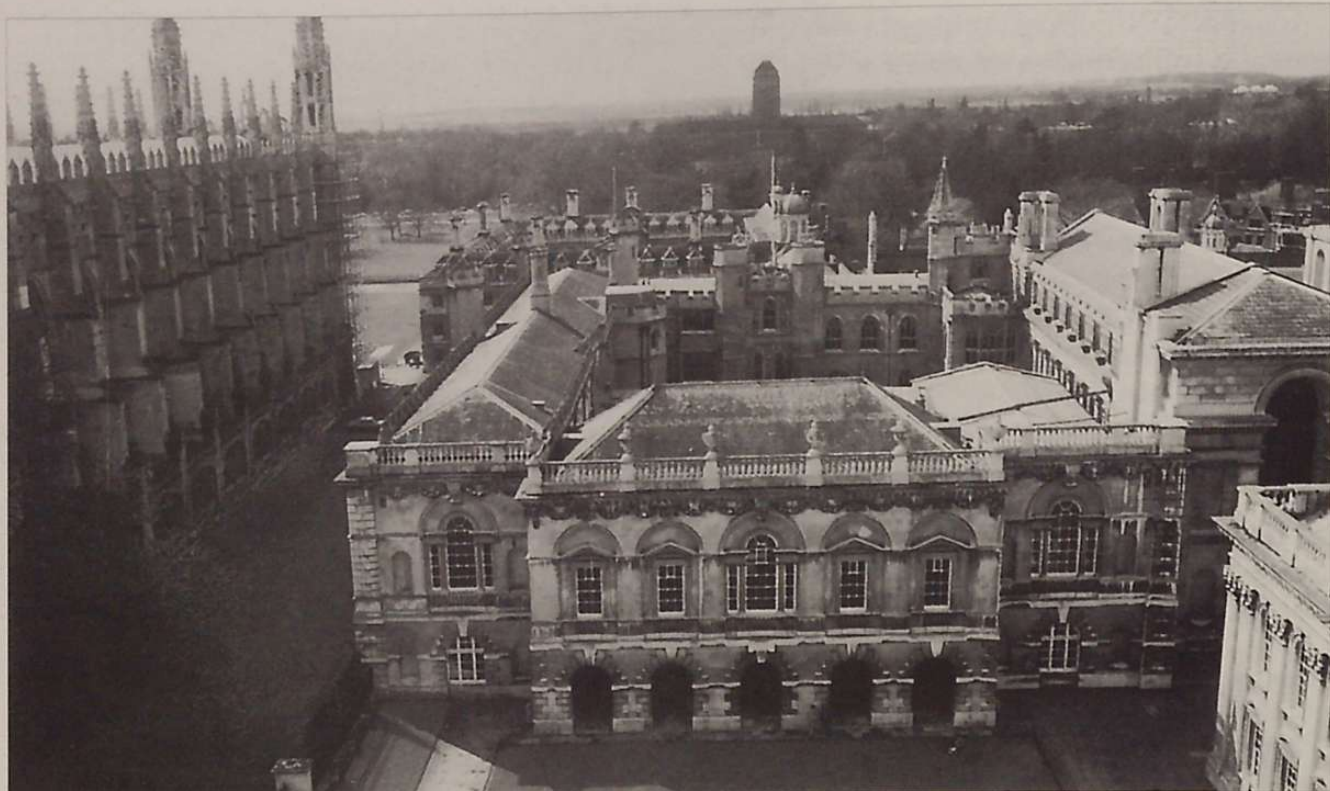
ALFA. Su finalidad es fomentar el intercambio de universitarios entre la Unión Europea e Iberoamérica. Se centra en 2 acciones: la cooperación entre instituciones de enseñanza y la cooperación científico-técnica. Sus programas se desarrollan por redes, cada una de ellas formadas por al menos 5 instituciones de otros países.

Además de los programas de movilidad para estudiantes de Enseñanza Superior, existe un programa destinado a aquellos alumnos que cursen estudios de Formación Profesional.

PETRA tiene como objetivo principal ofrecer a los jóvenes uno o dos años de formación profesional no universitaria al término de su escolaridad obligatoria. La idea es facilitar el acceso de los jóvenes al empleo gracias a una mejor preparación. Favorece la movilidad de los jóvenes que deseen tener una estancia de formación o períodos de trabajo en empresas de otro Estado miembro.

Las instituciones en el País Vasco que participan en estos programas de intercambio son: **Universidad de Deusto, Universidad del País Vasco y la Escuela**





Universitaria de Ingeniería Técnica de Mondragón.

Los estudiantes interesados en participar en estos programas, deben dirigirse en primer lugar al personal administrativo o académico de su departamento, o bien a la Oficina de Asuntos Internacionales de la institución en la que estén cursando sus estudios. ■

Direcciones de interés.

. OFICINA COMETT.

c/ Iztueta, 1 acc.
Apartado 1014
20012-DONOSTIA
Telf: 277500

. EUSKO JAURLARITZA

(Gazte Saila)
Andia Kalea, 13-2.a
DONOSTIA

. GAZTE KUTXA

Garibai 20, behe
20004-DONOSTIA
Telf: 426319

